

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00020523

Al 31 de diciembre de 1997

Expediente No.

3909191

TOTAL CAPITAL SOCIAL

32'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

 RUC
 07900118221001

RAZON SOCIAL

FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACION C.L.TDA. "FRUPREXPORT"

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AURELIO PRIETO CALDERON	ECUATORIANA	0700197973		4.000	4'000.000
2	ERNESTO B. PESANTES O.	"	1100098183		4.000	4'000.000
3	EUCLIDES PALACIOS P.	"	0700365302		4.000	4'000.000
4	ENRIQUE LOPEZ A.	"	0700199540		4.000	4'000.000
5	JORGE ESPINOSA V.	"	0700319734		4.000	4'000.000
6	ANTONIO MARICH R.	"	0700677347		4.000	4'000.000
7	MAX MALDONADO C.	"	1700142218		4.000	4'000.000
8	FULTON SERRANO B.	"	0700037674		4.000	4'000.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16	AURELIO PRIETO CALDERON					
17	ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORJELLANA					
18	EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS					
19	ENRIQUE LOPEZ AGUILAR					
20	JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE					
21	ANTONIO MARICH RIVERA					
22	MAX KENNETH MALDONADO COSLIO					
23	FULTON ARCHIVALDO SERRANO BATALLAS					
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	32'000.000

Certifico que la información es correcta

FRUPREXPORT CIA. LTDA.

Firma del representante legal

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Lugar y fecha de presentación

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790718147001 RESOLUCION 3328 96-07-29

Exp. 1998